



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0061579/2015

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que la Facultad de Psicología solicita una modificación de presupuesto en su planta de personal nodocente; y

CONSIDERANDO:

Que la iniciativa es conducente a la regularización de la planta de personal nodocente en su Departamento de Informática mediante un cambio de agrupamiento de determinados agentes y la aplicación del Acta N° 8 de la Comisión Paritaria de dicho sector, otorgando el suplemento por Mayor Responsabilidad al agente FRANCO MARMAY (Leg. 44.253);

Lo informado por la Dirección General de Personal a fojas 48 y por la Dirección General de Presupuesto a fojas 51;

El acuerdo que presta la Comisión Paritaria del Sector Nodocente a fojas 55;

Los proyectos de modificación de planta de cargos que corren a fojas 49 y 50;

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el H. Consejo Superior mediante Resolución 352/95,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar las modificaciones de presupuesto en la planta de personal nodocente de la Facultad de Psicología que dan cuenta las planillas de fojas 49 y 50, las cuales conforman el anexo de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Declarar que las mencionadas modificaciones se realizan de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley de Educación Superior 24.521 y que la planta de cargos y las vacantes no implican la existencia de financiamiento para la cobertura de los mismos, por lo que la dependencia deberá ajustar la ejecución de su planta de cargos a su crédito disponible de

Inciso 1 “Gasto en Personal”, Fuente de Financiamiento 11 “Contribución del Gobierno Nacional”.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

fv